



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

06 MAY 2021

1136

43276

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el desalojo del Instituto Integral de Estimulación Temprana Nº 2090 de la ciudad de Santa Fe, lo siguiente:

- a) Motivos por los cuales se efectuó el desalojo;
- b) Si se consideró la posibilidad de reubicar a la mencionada institución en otro edificio de la zona;
- c) Si se tomaron en cuenta las necesidades especiales de los niños y niñas para efectuar la propuesta de reubicación de los mismos en otras instituciones;
- d) Si existe algún proyecto orientado a resolver de forma definitiva la cuestión edilicia de dicha institución.

Alejandro Boscarol
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Instituto Integral de Estimulación temprana N.º 2090, ubicado en calle Juan Díaz de Solís 2213 recibía aproximadamente a 70 niños y niñas con necesidades educativas especiales ofreciéndoles un acompañamiento interdisciplinario desde sus primeros días de vida.

Recientemente, se conoció la noticia de que el edificio en el que funcionaba tuvo que ser desalojado y desde el ejecutivo provincial se propuso reubicar a los niños y niñas en tres escuelas distintas.

La comunidad de padres y madres de esta institución sostienen que esto afecta negativamente al proceso de desarrollo y aprendizaje de sus hijos, puesto que interrumpe sus rutinas, hábitos y los procesos de socialización que con tanto esfuerzo tratan de promover desde la institución.

Por otro lado, reiteran el reclamo al gobierno provincial de resolver de forma definitiva la cuestión edilicia mediante la adquisición o construcción de un edificio propio.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de comunicación.

Alejandro Boscarol
Diputado Provincial